



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00246393- -UNC-ME#FA

VISTO

La solicitud de la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes se designe a Mgter. Griselda Lidia Osorio, Consejera representante del Claustro Docente del Honorable Consejo Directivo, para la constitución del Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad de Artes, y

CONSIDERANDO:

Que los antecedentes de la profesora Osorio son pertinentes a la función a desempeñar.

Que la mencionada Profesora expresa su conformidad de formar parte del Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad de Artes.

Que teniendo en cuenta el Artículo 6°, 8° y 10° del Reglamento de Posgrado de la Facultad de Artes, establecido por OHCD N° 2/2013 y sus modificatorias RHCD 142/2013 y RD369/2020, esta comisión acuerda con lo solicitado por la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes.

Que en sesión ordinaria, del día 16 de mayo de 2022 el H. Consejo Directivo de la Facultad de Artes aprobó, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°: Designar a la Mgtr. Griselda Lidia OSORIO, legajo N° 26.623, en su carácter de Consejera Titular representante del Claustro Docente del Honorable Consejo Directivo, para formar parte de la constitución del Consejo Asesor de Posgrado de la Facultad de Artes, desde el día de la fecha y mientras dure su mandato en este cuerpo.

ARTÍCULO 2°: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y a la Secretaría de Posgrado de la Facultad de Artes. Girar las actuaciones a la Mesa de Entradas para notificar a la interesada. Cumplido, pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A DIECISÉIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS.

